



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 073/2025 de fecha 09 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 073-017/2025

POR LA QUE SE APRUEBAN LA ACLARACIÓN N° 1 Y LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 75/2025 “RENOVACIÓN DE BASE DE DATOS INGRES PARA EL IPS”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2139/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 08 de octubre de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 1188/2025, de fecha 07 de octubre de 2025, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de aprobación de la Aclaración N° 1 y la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones, de la Licitación Pública Nacional N° 75/2025 “RENOVACIÓN DE BASE DE DATOS INGRES PARA EL IPS”, con ID N° 472.347; y

CONSIDERANDO: Que, la Aclaración N° 1 y la modificación parcial, representan aclaraciones y modificaciones realizadas sobre las Bases y Condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de las consultas realizadas por los potenciales oferentes, las respuestas suministradas (remitida a través de Correo Electrónico Institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística y con el aval de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, garantizando así sus conformidades, en los términos del Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración del IPS y del Memorando DOP/DLI1/N° 1188/2025, de fecha 07 de octubre de 2025, suscritos por los mismos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO

ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH

SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ
Secretaria Interina
Consejo de Administración

V



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 073/2025 de fecha 09 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 073-017/2025

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) Aprobar la Aclaración N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 75/2025 “RENOVACIÓN DE BASE DE DATOS INGRES PARA EL IPS”, con ID N° 472.347, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria Interina del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Aprobar la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 75/2025 “RENOVACIÓN DE BASE DE DATOS INGRES PARA EL IPS”, con ID N° 472.347, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria Interina del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 03 (tres) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 3º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/mg/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

INSTITUTO DE F
MG. C.P. G
Secretari
Consejo de

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 75/25 “RENOVACION DE BASE DE DATOS INGRES PARA EL IPS” ID N ° 472.347

ACLARACIÓN N° 1

Asunción, 07 de octubre de 2025.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 75/25 “RENOVACION DE BASE DE DATOS INGRES PARA EL IPS” ID N ° 472.347**, se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas realizadas por el/los potencial/es oferente/es:

Consulta 1 – Vigencia del licenciamiento

Respecto al detalle de los bienes y/o servicios, específicamente el Ítem 1 “Renovación de Licencia de Base de Datos Ingres”, y considerando que se trata de una suscripción en modalidad de renovación y continuidad del servicio, solicitamos confirmación sobre la validez y vigencia del licenciamiento.

RESPUESTA: Se aclara que serán consideradas las fechas de vigencia del licenciamiento consignadas por el fabricante a nombre del IPS. Por la que el oferente deberá remitirse a lo establecido en el PBC Ultima versión.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Jefe
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Julian Morales
Concejal
Jefe Departamento de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia Maria Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Administración General

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
M^{te} C^{da} Graciela Núñez
Secretaria Interna del
Consejo de Administración

LICITACION PUBLICA NACIONAL N ° 75-25
“RENOVACIÓN DE BASE DE DATOS INGRES PARA EL IPS”
ID: 472347

MODIFICACION PARCIAL

1- En la sección Suministros requeridos – especificaciones técnicas, Detalle de los bienes y/o servicios, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

ITEM	DESCRIPCIÓN
1. RENOVACIÓN LICENCIA DE BASE DE DATOS INGRES	1. 1. Suscripción de Ingres Database Versión 12 o superior por el término de 12 meses. Incluye la licencia de uso del producto y soporte de tipo Gold Support, provisto por el fabricante. Producción: 8 CORES Contingencia (Stand by): 8 CORES Desarrollo 2 CORES Testing: 2 CORES Presentar referencia de por lo menos 2 clientes a los cuales se les haya proveído la suscripción/licencia de uso de Ingres Database.
	1.2 Actualización de Versión y Migración. Servicio de actualización (upgrade) a la última versión disponible que incluya los siguientes puntos: Presentar Curriculum Vitae del profesional que estará a cargo del soporte técnico, demostrando experiencia de al menos 5 años en Base de Datos Ingres. Instalación y configuración de Ingres DBMS en los servidores definidos por IPS. Actualización y migración del ambiente de desarrollo Ingres actual (Ingres Visión, Report Writer, 4GL). Pruebas exhaustivas y certificación de buen funcionamiento de las aplicaciones Ingres (Ingres Visión, Report Writer, 4GL) en la nueva versión. Asistencia consultiva para corrección y ajustes de programas Ingres Ingres visión, Report Writer, 4GL), de considerarse necesario por el cambio de versión. Pruebas exhaustivas de conectividad y buen funcionamiento con la nueva versión de Ingres de las aplicaciones construidas en otras plataformas (PHP, JAVA, PowerBuilder). Instalación y configuración de nuevas versiones de clientes y componentes necesarios para una correcta conectividad y funcionamiento de aplicaciones construidas en otras plataformas (PHP, JAVA, Powerbuilder). Actualización y migración del ambiente de producción.

	Pruebas exhaustivas y certificación del buen funcionamiento del ambiente de pre-producción con la nueva versión de Ingres Pruebas de ejecución y funcionamiento tanto de las aplicaciones Ingres (Ingres visión, Report Writer, 4GL) como las aplicaciones construidas en otras plataformas (PHP, JAVA, PowerBuilder) Puesta en producción de la nueva versión de Ingres.
	1.3 Soporte técnico local por el término de 12 meses. Presentar Curriculum Vitae del profesional que estará a cargo del soporte técnico, demostrando experiencia de al menos 5 años en Base de Datos Ingres. Soporte local (in situ o via remoto) de hasta 5 horas mensuales en la modalidad 5x9, no acumulables, por el periodo de 12 meses.
	1.4 Capacitación; Debe incluirse una capacitación por cada año que dure el contrato para 6 integrantes del plantel del convocante con una carga horario de 25 hs. distribuidos en 5 días de 5 hs cada una.

Renovación de suscripción de Ingres
Versión 12 o superior por el término de 12 meses. Incluye la licencia de uso del producto y soporte de tipo Gold Support, provisto por el fabricante.

1. Producción: 8 CORES
2. Contingencia (Stand by): 8 CORES
3. Desarrollo: 2 CORES
4. Testing: 2 CORES

Documentación técnica y manuales
El proveedor deberá entregar al IPS toda la documentación técnica necesaria para la correcta utilización, operación y mantenimiento de los productos o servicios contratados.
Los manuales de uso deberán estar disponibles para el IPS en formato físico o digital, y podrán ser requeridos en cualquier momento durante la vigencia del contrato para su consulta y verificación.

Debe decir:

ITEM	DESCRIPCIÓN
1- RENOVACION LICENCIA DE BASE DE DATOS INGRES	1.1 Suscripción de Ingres Database Versión 12 o superior, con licenciamiento vigente hasta el 4 de septiembre de 2026. Incluye la licencia de uso del producto y soporte de tipo Gold Support, provisto por el fabricante. Producción: 8 CORES Contingencia (Stand by): 8 CORES Desarrollo 2 CORES Testing: 2 CORES Presentar referencia de por lo menos 2 clientes a los cuales se les haya proveído la suscripción/licencia de uso de Ingres Database.
	1.2 Actualización de Versión y Migración. Servicio de actualización (upgrade) a la última versión disponible que incluya los siguientes puntos: Presentar Curriculum Vitae del profesional que estará a cargo del soporte técnico, demostrando experiencia de al menos 5 años en Base de Datos Ingres. Instalación y configuración de Ingres DBMS en los servidores definidos por IPS. Actualización y migración del ambiente de desarrollo Ingres actual (Ingres Visión, Report Writer, 4GL).

	Pruebas exhaustivas y certificación de buen funcionamiento de las aplicaciones Ingres (Ingres Visión, Report Writer, 4GL) en la nueva versión. Asistencia consultiva para corrección y ajustes de programas Ingres Ingres visión, Report Writer, 4GL), de considerarse necesario por el cambio de versión. Pruebas exhaustivas de conectividad y buen funcionamiento con la nueva versión de Ingres de las aplicaciones construidas en otras plataformas (PHP, JAVA, PowerBuilder). Instalación y configuración de nuevas versiones de clientes y componentes necesarios para una correcta conectividad y funcionamiento de aplicaciones construidas en otras plataformas (PHP, JAVA, Powerbuilder). Actualización y migración del ambiente de producción. Pruebas exhaustivas y certificación del buen funcionamiento del ambiente de pre-producción con la nueva versión de Ingres Pruebas de ejecución y funcionamiento tanto de las aplicaciones Ingres (Ingres visión, Report Writer, 4GL) como las aplicaciones construidas en otras plataformas (PHP, JAVA, PowerBuilder) Puesta en producción de la nueva versión de Ingres.
	1.3 Soporte técnico local. Presentar Curriculum Vitae del profesional que estará a cargo del soporte técnico, demostrando experiencia de al menos 5 años en Base de Datos Ingres. Soporte local (in situ o vía remoto) de hasta 5 horas mensuales en la modalidad 5x9, no acumulables, durante la vigencia del contrato.
	1.4 Capacitación; Debe incluirse una capacitación por cada año que dure el contrato para 6 integrantes del plantel del convocante con una carga horario de 25 hs. distribuidos en 5 días de 5 hs cada una.

Renovación de suscripción de Ingres

Versión 12 o superior, **con licenciamiento vigente hasta el 4 de septiembre de 2026.** Incluye la licencia de uso del producto y soporte de tipo Gold Support, provisto por el fabricante.

- 1. Producción: 8 CORES
- 2. Contingencia (Stand by): 8 CORES
- 3. Desarrollo: 2 CORES
- 4. Testing: 2 CORES

Documentación técnica y manuales.

El proveedor deberá entregar al IPS toda la documentación técnica necesaria para la correcta utilización, operación y mantenimiento de los productos o servicios contratados.

Los manuales de uso deberán estar disponibles para el IPS en formato físico o digital, y podrán ser requeridos en cualquier momento durante la vigencia del contrato para su consulta y verificación.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Julian Morales
Jefe Departamento de Licencias
Dirección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia Maria Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
MG. C.P. Graciela Núñez
Secretaría Interna del
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Compras, Abastecimiento y Logística